ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2552/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5530/2013, DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 199/2013, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A. – CEHA S.A. - (LOTE 1).

Asunción, 11 de marzo de 2014

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/CSM/03/2014 de fecha 8 de enero de 2014 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5530/2013, de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 199/2013, con ID N° 250311, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, suscrito con la firma Compañía de Estructuras de Hormigón Armado S.A. – CEHA S.A. - (Lote 1); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 consiste en ampliar las cantidades correspondientes al Lote 1, del referido Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.526 – 01 – 30 – 001 – 2014/04628, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 39.2/2014 de fecha 5 de marzo de 2014;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5530/2013, de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 199/2013, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, suscrito con la firma Compañía de Estructuras de Hormigón Armado S.A. – CEHA S.A., el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Unidad	160	715.936	114.549.760
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Unidad	96	914.087	87.752.352
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Unidad	20	1.287.086	25.741.720
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	Unidad	20	2.087.000	41.740.000
Total					**269.783.832**

por un monto total de G 269.783.832 (doscientos sesenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos guaraníes), IVA incluido.

El plazo de entrega será dentro de los sesenta 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente